

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. 65-194**

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y Contralora Gubernamental, para que rindan un informe detallado del estado que guarda la administración pública a su cargo, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Por lo tanto, archívese el expediente como asunto concluido.

## TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022 DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

**DIPUTADA SECRETARIA** 

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-194, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO LEGISLATIVO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y CONTRALORA GUBERNAMENTAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SU CARGO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL C. GOBERNADOR FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.